



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 291 14

San Ramón de la Nueva Orán, 25 JUN 2014

Expediente. N° SO-19.214/14.-

VISTO:

Las presentes actuaciones en relación al pedido realizado por la alumna Regina Valentina Díaz, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, solicitando extensión de regularidad en diferentes materias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al Despacho de fecha 11 de junio de 2014, aprueba no otorgar la extensión de regularidad a la alumna Regina Valentina Díaz en las asignaturas Técnicas Bioquímicas y Pasantía Hospitalaria I, de la carrera a Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, por no cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° CDCS-005/05.

Que, es necesario emitir la resolución correspondiente, en un todo de acuerdo al Punto 3 del Artículo 1° de la citada resolución; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No autorizar la prórroga de regularidad solicitada por la alumna Regina Valentina Díaz, L.U.N° 6.547, en las asignaturas Técnicas Bioquímicas y Pasantía Hospitalaria I, de la carrera a Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, por no ajustarse a lo dispuesto por Resolución N° 005/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección Académica, Departamento Alumnos y Secretaria de Sede Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CROROLQUE DE BORAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA